



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 03

BOGOTÁ, D.C. 29 de Junio de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 075 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN PARA LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DE BOTA TENIS NEGRO Y CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO; PARA EL EJÉRCITO NACIONAL DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO; PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO; PARA LA POLICÍA NACIONAL DE BOTA TENIS VERDE, BOTAS PANTANERAS, CALZADO CIVIL CABALLERO Y CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO.

El Subdirector General encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 2358 del 21 de Junio de 2007, emanada del Ministerio de Defensa Nacional y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO, ASÍ:

1. Conforme con lo expuesto se modifica el Anexo 1 en los siguientes puntos:
 - Fecha y hora de Cierre de la Contratación
 - Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas
 - Lugar, fecha y hora de entrega de los documentos en físico
 - Lugar, fecha y hora de entrega de las muestras
 - Fecha y hora de inicio del evento de conformación dinámica
 - Plazo para verificación de los requisitos de habilitación de las Ofertas
 - Número de Cuenta de la Agencia Logística
 - Lugar y fecha de adquisición del Pliego de condiciones

Los cuales quedarán así:

Fecha y hora de Cierre de la Contratación	Martes 10 de Julio de 2007 17:00 HORAS
--------------------------------------------------	-------------------------------------------

Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas	http://intranet.serviceuno.com:8080/ Martes 10 de Julio de 2007 17:00 HORAS
Lugar, fecha y hora de entrega de los documentos en físico	Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Dirección de Contratación Carrera 50 No. 18-92 Teléfono 4468041 – Fax. 4468041 Bogotá D.C. Lunes 16 de Julio de 2007 17:00 HORAS
Lugar, fecha y hora de entrega de las muestras	Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Dirección de Contratación Carrera 50 No. 18-92 Teléfono 4468041 – Fax. 4468041 Bogotá D.C. Lunes 16 de Julio de 2007 17:00 HORAS
Fecha y hora de inicio del evento de conformación dinámica	Jueves 2 de Agosto de 2007 3:00 PM
Plazo para verificación de los requisitos de habilitación de las Ofertas	Miércoles 18 de Julio de 2007
Número de Cuenta de la Agencia Logística	Los interesados en el proceso consignarán el valor del Pliego de Condiciones en La cuenta corriente No. 310-00491-6 del Banco BBVA a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
Lugar y fecha de adquisición del Pliego de condiciones	El pliego de condiciones se consultará y adquirirá en la Carrera 50 No. 18-92, primero piso, Dirección de Contratación a partir de la fecha de apertura en un horario de 8:30 AM hasta las 5:30 PM y hasta la fecha de cierre.

2. Modificar el numeral 1.4 del pliego de condiciones así:

1.4 CORRESPONDENCIA

Los Proponentes enviarán su correspondencia en medio físico en original dirigida así:

Señores
Agencia Logística de Las Fuerzas Militares
Dirección de Contratación
Carrera 50 No. 18-92 Primer Piso
Teléfono 4 468041 – Fax. 4 468041
Bogotá D.C

Los Proponentes enviaran su correspondencia en medio electrónico a la siguiente dirección publiccontratos@agencialogistica.mil.co y contratos@agencialogistica.mil.co Se entiende para todos los efectos del proceso que su única correspondencia oficial y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el Director de la Agencia -Logística de las Fuerzas Militares

Comunicaciones y Documentos por medios electrónicos: el correo electrónico del Representante Legal o Apoderado del Oferente, o en su defecto un correo electrónico dispuesto por el Oferente surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del presente proceso y dicha dirección electrónica será la reconocida para la recepción oficial de todas las comunicaciones que emita el Oferente hacia la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, siempre y cuando dichas comunicaciones se encuentren firmadas digitalmente como se establece en el presente numeral.

3. Conforme con lo expuesto se modifica el Numeral: 2.1.2.6. RECIBO DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES el cual quedará así:

El Proponente deberá cancelar el costo del Pliego de Condiciones de acuerdo con los Ítems para los cuales vaya a presentar Postura. El pago se efectuará en la Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en la Carrera 50 No. 18-92 Segundo piso de conformidad con el numeral anterior del presente adendo.

No se aceptarán las Propuestas cuyo recibo de pago figure con nombre diferente al del Proponente o de su apoderado en Colombia, siempre y cuando se pueda comprobar mediante el poder anexo este vínculo. En el caso de consorcios y/o uniones temporales o promesas de sociedad futura, bastará que el Pliego de Condiciones sea adquirido a nombre de uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

No se admitirá la cesión a terceros de la calidad de participante, ni del derecho a presentar Propuesta que confiere la adquisición del Pliego de Condiciones.

Para el envío del recibo de pago del pliego de condiciones por medios electrónicos, el OFERENTE enviará el recibo de pago escaneado y firmado digitalmente por el representante legal o apoderado con el fin de garantizar la autenticidad, integridad y no repudio de dichas copias a la dirección electrónica suministrada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para tal fin.

De conformidad con el artículo 8 de la ley 527, el documento escaneado firmado digitalmente, se tendrá por original.

SEÑOR PROPONENTE: En caso de que no presente con su Oferta copia del comprobante de pago del Pliego de Condiciones, o su diferencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requerirá con el fin de que lo allegue dentro del plazo señalado.

Como requisito concomitante al pago de los términos de referencia, el representante legal o apoderado del proponente y **del productor nacional**, diligenciará (n) el formato denominado **“COMPROMISO DEL FABRICANTE Y/O OFERENTE EN EL CUAL INFORMA SOBRE SU CAPACIDAD DE ATENDER LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 660 DE 2007 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1089 DE 2006”** en el que el productor nacional, suministrará información sobre su capacidad de atender la adquisición en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El formato **“COMPROMISO DEL FABRICANTE Y/O OFERENTE EN EL CUAL INFORMA SOBRE SU CAPACIDAD DE ATENDER LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 660 DE 2007 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1089 DE 2006”**, **estará disponible en las paginas Web www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co** . Una vez diligenciado el formato, éste deberá enviarse escaneado y firmado digitalmente por el representante legal o apoderado a fin de garantizar la autenticidad, integridad y no repudio de dichas copias a la dirección electrónica prevista en el numeral **2.** del presente adendo, **antes de la fecha de Cierre.**

SEÑOR PROPONENTE: En caso de que no allegue debidamente diligenciado el **“COMPROMISO DEL FABRICANTE Y/O OFERENTE EN EL CUAL INFORMA SOBRE SU CAPACIDAD DE ATENDER LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 660 DE 2007 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1089 DE 2006”** **antes de la fecha y hora indicada, su oferta será rechazada.**

4. Conforme con lo expuesto se modifica el Formulario 5 el cual quedará así:

**FORMULARIO No. 5
ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
“PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN

Este punto lo diligenciarán los Oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

a.-) En Colombia: Se utilicen insumos y mano de obra 100% Colombiana. (Marcar SI)

Si ____, Registro Producción Nacional No. __ (el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexar documento certificado de origen).

NOTA: PARA LOS BIENES DESTINADOS A LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL Decreto No.855 de 1994, aplica la certificación emitida por Mincomercio de conformidad con la exigencia de la Ley 1089 de 2006 y Decreto Reglamentario No. 660 del 6 de marzo de 2007. (SI APLICA)

Aplica para los Ítems Nos: _____

Se utilicen insumos y/o materia prima importada cuyos valores CIP sean iguales o inferiores al 60% del valor en fábrica del bien. (Marcar SI, e indicar el % del componente colombiano)

Si ____, Porcentaje ____% de Componente Nacional. Registro Producción Nacional No. ____ (el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexar documento certificado de origen).

Aplica para los Ítems Nos: _____

Nota: La certificación emitida por Mincomercio será expedida con anterioridad a la fecha de presentación de la Propuesta.

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**

Subdirector General encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

Revisó: Abo. Maria Fernanda Coral Andrade
Abogada Precontractual
Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez
Grupo Precontractual

MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las funciones de la Dirección de
contratos